



ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS "VILLA AROMA"

Provincia Aroma - Departamento de La Paz
Ley N° 3301 del 15 de Diciembre de 2005

CITE: DG-VA/07/2020
Lahuachaca, 15 de enero de 2020.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA VENTANILLA ÚNICA		
17 ENE 2020		
N° HR		
Hrs.	Fjs.	Adj.

Señora
Lic. Lourdes Machicado Urquiza
DIRECTORA GENERAL DE FORMACION DE MAESTROS
MINISTERIO DE EDUCACION
La Paz - Bolivia
Presente. -

Ref. REMISION DE INFORME FINAL MODALIDAD "B1" POSTULANTES POR PERTINENCIA A NACION O PUEBLOS INDIGENAS ORIGINARIOS CAMPESINOS Y "B3" POSTULANTES CON DISCAPACIDAD

La Dirección General y Académica de la Escuela Superior de Formación de Maestros Villa Aroma de Lahuachaca, provincia Aroma del Departamento de La Paz, remite el Informe Final de Modalidad "B1" postulantes por pertinencia a nación o pueblo indígena originario campesino, efectuado conforme a los procedimientos específicos establecidos en la Convocatoria Publica 01/2019, Reglamento y Protocolo para proceso de admisión postulantes para las Escuelas Superiores de Formación de Maestros del Estado Plurinacional, gestión 2020. Señalar que esta manera cumplimos con el cronograma previsto para conocimiento de su Autoridad, adjunto documentación legalizada en medio físico en conformidad al Art. 41 (Informe documentado emitido por la Comisión de Evaluación de postulantes admitidos y no admitidos), todo esto consistente con SIFMWEB.

Con este motivo, saludo muy Atentamente.

c.c.Arch.
Lnvb.pp/20
Adj. Doc.



(Handwritten signature)
MSc. Leonidas N. Vásquez blanco
DIRECTOR GENERAL
ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS
VILLA AROMA